

RADICADO: No. 2021-00377-00
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: ROMARIO NAZART SANTIAGO GARCIA

Arauca, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor juez para el trámite correspondiente. Favor proveer. -

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca



Arauca, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés

(2023).

Aceptase la renuncia presentada por la Doctora MARITZA PEREZ HUERTAS, como apoderada del BANCO POPULAR S.A., dentro del proceso ejecutivo por pagar sumas de dinero de mínima cuantía No. 2021-00377-00, siendo demandante BANCO POPULAR S.A., demandado **ROMARIO NAZART SANTIAGO GARCIA.**

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ